



## SEDE DEL CONGRESO

AUDITORI L'ILLA  
Avda. Diagonal, 547  
08029-BARCELONA

## SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO

C/. Arcipreste de Hita 14, 1.º Dcha.  
28015 MADRID  
Tel.: + 34 91 544 58 79 y +34 91 544 80 35  
e-mail: estrabologia@oftalmo.com

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En la propia Sede, permanecerá desde el inicio hasta el término del mismo. La entrega de la documentación comenzará a las 14:00 h. del día 10 de junio.

## NUEVAS INSCRIPCIONES AL CONGRESO

En la propia Sede, a partir del día 10 de junio a las 14:00 h., hasta el término del mismo.

## FORMA DE PAGO

Las formas de pago autorizadas son las siguientes:  
— Tarjetas de crédito, VISA, MASTERCARD o 4B  
— En efectivo

No se aceptarán talones.

## LA INSCRIPCIÓN DEL CONGRESISTA INCLUYE

Acreditación, Dossier de Documentación, y Café

### AVISO

Tratándose de una reunión de contenido y carácter científico-profesional, se recuerda a los oftalmólogos asistentes que el acceso a ABANCA FUNDACION se limitará solamente a ellos, quedando excluida la entrada de acompañantes, niños y otras personas ajenas al Congreso.

## DIPLOMAS

DE ASISTENCIA: Exclusivamente a los doctores que figuren inscritos en el XXXIII Congreso de la SEEOP, y no se especificarán horas lectivas. Se enviarán en pdf una vez terminado el congreso.



### **CERTIFICADOS PARA AUTORES Y CO-AUTORES**

Sólo tendrán certificado de presentación de comunicaciones aquellos doctores que figuren en el programa del XXXIII Congreso de la SEEOP y hayan presentado en día y hora sus comunicaciones, vídeos y posters. Se enviarán en pdf una vez terminado el congreso.

### **NORMAS PARA LAS PRESENTACIONES ORALES EN EL CONGRESO**

Los presidentes, secretarios y moderadores de todas las presentaciones orales del XXXIII Congreso de la SEEOP, serán estrictos en el cumplimiento del tiempo asignado para cada comunicación, ya que es imprescindible para el buen desarrollo del programa y en consecuencia del Congreso.

### **TIEMPO ASIGNADO A LAS COMUNICACIONES LIBRES**

El tiempo máximo de que disponen para su exposición será SEIS MINUTOS. La Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica sancionará con la prohibición de presentar Comunicaciones Libres durante dos años a todos aquellos que, figurando en el Programa, no lean su comunicación en el día y hora programado, sin causa plenamente justificada.

### **COMUNICACIONES EN VÍDEO**

El tiempo máximo de que disponen para su exposición será TRES MINUTOS. La Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica sancionará con la prohibición de presentar Comunicaciones en Vídeo durante dos años a todos aquellos que, figurando en el Programa, no lean su comunicación en el día y hora programado, sin causa plenamente justificada.

### **PREMIOS COMUNICACIONES ORALES, VÍDEOS Y PANEL**

- 1.º Todas las comunicaciones orales, vídeos y paneles que se publiquen en el programa final y sean presentadas en el día y hora programados, son candidatas para optar al premio.
- 2.º El Jurado no calificará las comunicaciones no presentadas en el día y hora programado.
- 3.º El Jurado de los premios estará compuesto por miembros de la Junta Directiva, y los invitados extranjeros. La decisión del Jurado será inapelable.
- 4.º Al menos uno de los firmantes de la comunicación deberá ser socio de la SEEOP.
- 5.º Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 6.º Los premios se entregarán en el Acto de Clausura del Congreso.
- 7.º Dotación en las 3 categorías: Diploma e Inscripción gratuita al XXXIV Congreso de la SEEOP, Madrid 2027.

### **AVISO**

Queda prohibida la obtención de fotografías, filmaciones o grabaciones por cualquier medio de las informaciones, documentos, ponencias o conferencias que tengan lugar en el seno de este congreso. En consecuencia, la Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica y Audiovisual y Marketing S.L., quedan al margen de cualquier denuncia, responsabilidad derivada directa o indirectamente de la violación de dicha prohibición.



## ALTAS SOCIOS SEEOP 2026

En la Secretaría dispondrán de los formularios para hacerse socio de la Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica para el año 2026.

## ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO

Se recomienda a todos los participantes que gestionen su propio seguro de viaje y asistencia médica. La Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica y Audiovisual y Marketing, declinan toda responsabilidad por los posibles daños causados a las personas o a sus pertenencias durante el Congreso.

## TELEFONÍA MÓVIL

Por respeto a los conferenciantes rogamos que su teléfono móvil esté en silencio o apagado dentro de las salas.

## AZAFATAS

Habrà un servicio de azafatas que colaborarán en el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades del Congreso.

## CLIMA

Temperatura media 22°C.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos se incorporan a un fichero automatizado de datos de carácter personal registrado en la Agencia de Protección de Datos española y que se rige por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre sobre Protección de Datos que tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. La Agencia de Protección de Datos es un Ente de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.

### Calidad de los datos:

1. Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, enumerando entre otras y no a título limitativo la contratación de todos los servicios solicitados, tales como reserva de hoteles, talleres, así como la impresión de acreditaciones, certificados de asistencia, control de presencia y accesos bien por código de barras, radiofrecuencia, sistemas biométricos o cualquier otro sistema, incluyendo un histórico del mismo.
2. Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido



recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines de control de acceso o presencia, históricos, estadísticos o científicos.

3. Los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

**Seguridad de los datos:**

Se han adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

**Deber de secreto:**

Se garantiza el secreto profesional respecto de los datos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo.

**Cesión de datos:**

1. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser cedidos a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.
2. Será nulo el consentimiento para la cesión de los datos de carácter personal a un tercero cuando la información que se facilite al interesado no le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación se autoriza o el tipo de actividad de aquél a quien se pretende ceder.
3. El consentimiento para la cesión de los datos de carácter personal tiene también un carácter de revocable.

**Tratamiento de datos por cuenta de terceros:**

1. No se considerará cesión de datos el acceso de un tercero a los datos cuando dicho acceso sea necesario para la prestación de los servicios solicitados.
2. La realización de tratamientos por cuenta de terceros deberá estar regulada en un contrato que deberá constar por escrito o en alguna otra forma que permita acreditar su celebración y contenido, estableciéndose expresamente que el encargado del tratamiento únicamente tratará los datos conforme a los servicios contratados por el solicitante, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, indicando el plazo de destrucción o devolución de cualquier fichero, soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

**Derecho de acceso:**

1. El interesado tendrá derecho a solicitar y obtener gratuitamente información de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos así como las cesiones realizadas o que se prevén hacer de los mismos.
- La información podrá obtenerse mediante carta certificada con fotocopia del DNI o PASAPORTE, a la dirección postal de la Organización.

**Derecho de rectificación y cancelación:**

1. Se garantiza la efectividad del derecho de rectificación o cancelación del interesado en el plazo máximo de diez días.
2. Si los datos rectificados o cancelados hubieran sido cedidos previamente, se notificará la rectificación o cancelación efectuada a quien se haya comunicado,



- en el caso de que se mantenga el tratamiento por este último, que deberá también proceder a la cancelación.
3. Los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la entidad organizadora y el interesado.

**Responsable del fichero:**

Sociedad Española de Estrabología y Oftalmología Pediátrica  
C/. Arcipreste de Hita 14, 1.º dcha.  
28015 Madrid